

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21883 ZAMORA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y Mercantil de Zamora, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 697/2009 referente al concursado Cedilla, S.L., por auto de fecha 17 de mayo de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Cedilla, S.L. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zamora, 2 de junio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100048126-1